


Protocolo de actuación en caso de Siniestro

Asistencia con Motivo de un accidente incluido en las coberturas de la Póliza de Accidentes –Federaciones Aéreas- Temporada 2019
De aplicación a Deportistas con Licencia Anual, Semestral o Trimestral

Asegurador: Ciertos sindicatos de Lloyd's
AYAX Suscripción de Riesgos, S.L. actúa en nombre y por cuenta de ciertos sindicatos de Lloyd's

Teléfono Asistencia (24 horas)

 **911 412 114**

ACCESO A DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO

Para conseguir la "Declaración de accidentes" y enviarla a asistencia.federaciones@ayaxsuscripcion.com, deberá contactar con su federación y solicitar el documento o bien, entrar en la página web de la Federación Aérea correspondiente donde además se puede consultar el detalle de coberturas de la póliza.

Urgencia Vital

(está en riesgo la vida del asegurado)



El Federado/da podrá recibir asistencia médica de urgencia en el centro sanitario más cercano. La entidad aseguradora se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia vital cuando dicha urgencia vital se requiera (vease la definición de urgencia vital en el condicionado general). En el momento que sea posible el traslado a un centro concertado bajo circunstancias médicas que no afecten a la vida del asegurado, el asegurador propondrá el traslado, a cargo del asegurador a un centro concertado y no se hará cargo de ningún coste del Sistema Nacional de Salud desde dicho instante.

En caso que el asegurado no acepte el traslado y permanezca en Centro médico NO CONCERTADO, La ASEGURADORA NO asumirá el pago de las facturas derivadas de los servicios prestados, teniéndolas que asumir el propio federado/da.

En cualquier caso siempre será obligatorio e imprescindible llamar al Teléfono 911 412 114 (24 horas) y facilitar la información siguiente: Datos personales, nº póliza, nº licencia federativa, lugar del accidente, Fecha/hora del accidente, Descripción del accidente y el daño físico, Teléfono móvil de contacto y un email.

Inmediatamente se le facilitará un Nº de expediente y se le indicará la forma de proceder.

Urgencia NO Vital

(no está en riesgo la vida del asegurado)



PRIMER PASO: Para acceder a la asistencia médica es obligatorio e **imprescindible llamar al teléfono 911 412 114 (24 horas)** y facilitar la información siguiente: Datos personales, nº póliza, nº licencia federativa, lugar del accidente, Fecha/hora del accidente, Descripción del accidente y el daño físico, Teléfono móvil de contacto y un email; e Inmediatamente le informarán del Centro Médico Concertado más cercano donde tendrá que ir, y se le facilitará un Nº de expediente. **En caso de que asista por su cuenta a un Centro Médico Concertado sin autorización de la aseguradora, el Centro Médico no le podrá prestar asistencia**, por lo que deberá llamar previamente para que se le asigne el centro médico concertado.

La **comunicación de accidente** se deberá hacer siempre a la mayor brevedad posible, **preferiblemente dentro de las 24 horas desde la fecha de ocurrencia del accidente.**

El Centro Médico Concertado dará las primeras asistencias y si se requiere ingreso o intervención quirúrgica urgente e inmediata, el centro médico concertado tendrá que solicitar autorización por correo electrónico a asistencia.federaciones@ayaxsuscripcion.com, acompañando informe médico indicando diagnóstico y prescripción de la asistencia necesaria.

La entidad aseguradora contestará directamente en el centro médico.

SEGUNDO PASO:

Descargar de la página web federativa el documento de "Declaración de accidente".

Cumplimentar correctamente el parte, incluyendo el nº de expediente (que se le habrá facilitado al hacer la llamada), firmar la Declaración de accidente tanto por el accidentando como por la propia federación y enviarla a asistencia.federaciones@ayaxsuscripcion.com en el plazo máximo de 24 horas desde el momento del accidente.

La aseguradora no asumirá el pago de las facturas derivadas de los servicios prestados en un centro No concertado, teniendo que asumir las mismas el propio federado.

La aseguradora no aceptará declaraciones de accidentes que se hayan comunicado una vez transcurrido más de 7 días desde la fecha del accidente.


Protocolo de actuación en caso de Siniestro

Asistencia con Motivo de un accidente incluido en las coberturas de la Póliza de Accidentes –Federaciones Aéreas- Temporada 2019
De aplicación a Deportistas con Licencia Anual, Semestral o Trimestral

Asegurador: Ciertos sindicatos de Lloyd's

AYAX Suscripción de Riesgos, S.L. actúa en nombre y por cuenta de ciertos sindicatos de Lloyd's

Teléfono Asistencia (24 horas)

 **911 412 114**

**Asistencia
NO Urgente**

PRIMERO PASO: Para acceder a la asistencia médica es obligatorio e **imprescindible llamar al teléfono 911 412 114 (24 horas)** y facilitar la información siguiente: Datos personales, nº póliza, nº licencia federativa, lugar del accidente, Fecha/hora del accidente, Descripción del accidente y el daño físico, Teléfono móvil de contacto y un email; e Inmediatamente le informarán del Centro Médico Concertado más cercano donde tendrá que ir, y se le facilitará un Nº de expediente. **En caso de que asista por su cuenta a un Centro Médico Concertado sin autorización de la aseguradora, el Centro Médico no le podrá prestar asistencia**, por lo que deberá llamar previamente para que se le asigne el centro médico.

La comunicación de accidente se tendrá que hacer siempre en un periodo **máximo de 7 días** desde la fecha del accidente.

SEGUNDO PASO: Descargar de la página web federativa el documento de "Declaración de accidente".

Cumplimentar correctamente la declaración de accidente explicando las circunstancias (fecha, lugar, descripción de los daños físicos y ámbito...) y ámbito del accidente: Accidente en prueba Federada de Competición - Accidente en prueba Federada de Ocio - Accidente en Entrenamiento, con intervención de dispositivos del Servicio de Salud de la comunidad autónoma correspondiente - Accidente en Entrenamiento, sin la intervención de terceras personas.

Poner el nº de expediente, firmar la Declaración de accidente tanto por el accidentado como por la propia federación y enviarla a asistencia.federaciones@ayaxsuscripcion.com en el plazo máximo de 24 horas desde el momento del accidente.

TERCER PASO: La aseguradora se encargará de facilitarle el Centro médico y pedir cita para todas las visitas, pruebas y tratamientos necesarios hasta la estabilización de la lesión, y enviará la Autorización correspondiente.

La aseguradora no asumirá el pago de las facturas derivadas del servicios prestados en un centro No concertado, teniendo que asumir las mismas el propio federado.

CUARTO PASO : Después de la visita, el Centro médico emitirá un informe médico escrito que se tendrá que enviar a la aseguradora, al correo asistencia.federaciones@ayaxsuscripcion.com.

Este informe médico será el que la aseguradora evaluará para aprobar o denegar posteriores tratamientos o pruebas.

En caso de que haya que seguir algún tratamiento, esperar órdenes de la aseguradora y no empezar ningún tratamiento hasta que no se tenga la cita informada y por lo tanto el consentimiento de la aseguradora.

El federado/da que esté en tratamiento médico NO podrá realizar ninguna actividad deportiva hasta que no tenga el alta médica, para no agravar las lesiones sufridas. **En caso contrario la compañía puede paralizar el tratamiento que estaba recibiendo y rechazar la cobertura de un nuevo accidente.**

**Asistencia
en el
EXTRANJERO**



Previamente a la salida, el federado tiene que comunicar a la Federación Aérea, por correo , la información siguiente : Nombre y apellidos, nº licencia, País de destino, Fechas de estancia.

En caso de accidente, llamar al teléfono (34) 911 412 114 (24 horas) donde darán un número de expediente e indicarán la forma de proceder. En este caso, hay que hacerse cargo de los gastos de Asistencia, guardando las facturas originales que, posteriormente, serán reembolsadas por el Asegurador siempre que estén garantizadas a la póliza.

Posteriormente, habrá que Descargar de la página web federativa el documento de "Declaración de accidente".

Cumplimentar correctamente la declaración de accidente, explicando las circunstancias (fecha, lugar, descripción de los daños físicos y ámbito...) y ámbito del accidente, poner el nº de expediente, firmar la Declaración tanto por el asegurado como por la federación y enviarla a asistencia.federaciones@ayaxsuscripcion.com.

Todos los documentos están disponibles en la página web de la federación a la que corresponda.